



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº 233.17

Salta, 11 AGO 2017

EXPEDIENTE Nº 6621/16

VISTO: La presentación efectuada por el Lic. Carlos HERING BRAVO mediante la cual solicita autorización para el redictado de la asignatura Administración y Hacienda Pública en el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 del Expediente de referencia, obra propuesta del régimen de redictado para el segundo cuatrimestre de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", con la aprobación del Mg. Miguel Martín NINA, Profesor Adjunto regular responsable de la mencionada asignatura.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad en Reunión Ordinaria Nº 11/17, de fecha 08/08/17, resolvió aprobar el despacho Nº 254/17 de la Comisión de Docencia que obra a fs. 16 del Expediente Nº 6621/16, mediante el cual recomienda la aprobación del redictado de la asignatura Administración y Hacienda Pública en los términos presentados por el Profesor responsable de la misma.

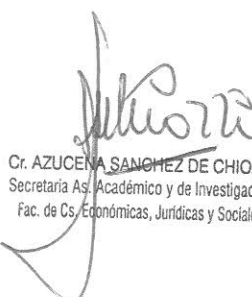
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

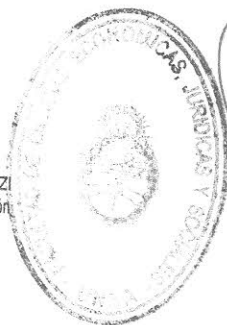
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**


ARTICULO 1º- APROBAR el redictado en el segundo cuatrimestre 2017 de la asignatura Administración y Hacienda Pública de cuarto año, primer cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, en los términos que obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER al Mg. Miguel Martín Nina, al Departamento de Administración Pública, a Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática, C.E.U.C.E. e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ny/os


Cr. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO I RES. CD-ECO N° 233.17

ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA
REDICTADO SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2017

- **Requisitos de Admisión**

- Alumnos que cursaron y rindieron al menos DOS (2) parciales durante el dictado de la materia en el primer cuatrimestre y que quedaron en condición de LIBRES.
- Alumnos que posean la condición de regular en la materia y hayan cursado la materia en el primer cuatrimestre.
- Alumnos que posean la condición de regular en la materia y sea la última materia para finalizar la carrera.

- **Modalidad**

Presencial. Una sola comisión con clases teóricas y prácticas semanales horarios a confirmar.

- **Evaluación/promoción/regularidad**

Conforme lo establecido en Resolución DECECO N° 104/17.

- **Docentes afectados al redictado**

Miguel Martín Nina, Hernán Jaime Terán, María Soledad Claros, Roger Walter Leguizamón,
Carlos Ernesto Hering Bravo, Paula Burgos, Julio Martínez Poma

